	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 16 de diciembre de 2024

S685054

Señor
Eduardo Guayara Triana
Representante Legal
SERRAM S.A.S.
NIT: 901793758-3
Calle 139 No. 90-94 oficina 238
serramsas@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2024-082
Solicitud de oferta CM-2024-038
Objeto: ADQUISICIÓN DE PINTURA EPÓXICA Y ACRÍLICA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LAS SEDES QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS
NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 13 de diciembre de 2024, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$53.400.000), a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.


Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es desde el inicio de la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes se hará en la bodega sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada barrio Niño Jesús loma Cabí, tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó.

Forma de pago:

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024




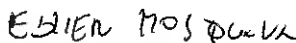
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 Forma de pago de las Condiciones Contractuales Compras Operativas.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular se deberá poner en contacto con Demetrio E. Chavez Ibarguen, en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicado en el barrio Niño Jesús Loma Cabí o al correo electrónico demetrio.chavez@aguasdelatrato.com.

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, el CONTRATANTE a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e)
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato.

Proyectó	Revisión Legal	Revisión Técnica	Aprobó
 Leily Maryury Restrepo A. Auxiliar Administrativa	 Sonia Andrea González Q. Profesional Proyecto	 Demetrio E. Chavez Ibarguen Profesional Proyecto	 Edier Xavier Mosquera A. Líder proyecto (e)